

Quito, 26 de septiembre de 2014

Señores

Presidente, Miembros del Directorio y Accionistas
Mariscos de Sol y Agua MADEAGUA S.A

Como Comisario Principal de la empresa, procedí a la revisión del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de los Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo y de las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, documentos de responsabilidad absoluta y total de la Administración de la compañía, circunscribiéndose mi responsabilidad a expresar una opinión sobre los mencionados documentos basado en la revisión efectuada.

Para ejecutar mi trabajo observé las disposiciones de la Ley de Compañías especialmente en sus artículos 231, numeral 1º, 274, 275, 279, 280, 281, con el Art. 5 lit. f de la Ley de Contadores, y con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías en relación con los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, en base a lo cual elevo a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por MARISCOS DE SOL Y AGUA MADEAGUA S.A, al 31 de diciembre de 2012, opinión expuesta con las siguientes consideraciones:

1. Las normas estatutarias se cumplen a cabalidad conforme a las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas, el Directorio y demás instancias directivas de MARISCOS DE SOL Y AGUA MADEAGUA S.A
2. La documentación social de la compañía correspondiente a los Libros de Actas de Junta General, Libro de Sesiones de Directorio, Libro de Expedientes y Libro de Acciones y Accionistas, se ajustan a las normas legales y estatutarias respectivas, y se llevan conforme lo establecido en la Ley de Compañías especialmente en los artículos 179 al 199 y 288, al igual que el Libro de Acciones y Accionistas que está completo y suscrito por el representante legal.
3. El Sistema de Control Interno de MARISCOS DE SOL Y AGUA MADEAGUA S.A, es adecuado y proporciona a la Administración seguridad razonable en relación con los resultados registrados, de que no existen exposiciones que afecten a los mismos; de la revisión de los registros, anexos y estados financieros, así como los sistemas que tiene en operación el área contable, éstos proporcionan una base razonable

- de opinión, por lo que declaro haber cumplido la disposición del artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
4. La información administrativa y financiera está adecuadamente sistematizada y administrada según los procedimientos normativos fijados para el efecto y, los datos presentados en los Estados Financieros son resultado de los registros contables y su elaboración corresponde a los principios de contabilidad generalmente aceptados
 5. Del análisis de los documentos sometidos a mi conocimiento y, por informaciones de sus administradores, no detecto la existencia de problemas administrativos que necesiten realizar provisiones en las cifras de los estados financieros por comprometer el normal funcionamiento de la empresa.
 6. Con referencia a la documentación suministrada del soporte físico contable se ha detectado que no se han efectuado las retenciones respectivas en las compras efectuadas. Por información de la Administración estos valores serán asumidos y cancelados al momento que la empresa genere actividad económica.
 7. Igualmente, declaro no haber recibido denuncias respecto a hechos que los señores accionistas consideren como irregulares, conforme lo establece el Art. 227 de la Ley de Compañías, por lo cual no he ampliado mi análisis para revisar dichas denuncias.

ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Las cifras obtenidas durante los ejercicios económicos 2011 y 2012 no permiten el análisis comparativo, basado en los índices financieros de estos períodos, tampoco se puede formar un criterio del comportamiento y política impuesta por la empresa para su gestión administrativa, productiva y comercial. En relación que le empresa por el momento se encuentra en un proceso de inversión, por tanto no tiene actividad productiva.

De la documentación analizada, en mi opinión, no determino circunstancias que demuestren un manejo inadecuado en las operaciones de la empresa y por ello los estados financieros analizados considero presentan en forma razonable, la situación de MARISCOS DE SOL Y AGUA MADEAGUA S.A


Ing. Franco Santiago Ludeña C.
Contador Público Autorizado 35818